

Rad No.: 26-240-142472

Barranquilla, 1/09/2026

Señor(a)
CARMEN SUAREZ
Calle 14A No. 14 – 38
Calle 14 No. 14 - 38
Maratea - Atlántico

Contrato: 48058680

Asunto: Solicitud de Información del Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 28 de agosto de 2026, radicada bajo el No. 26-022917, relativa al crédito Brilla cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 14A No. 14 – 38 de Maratea, Atlántico, le informamos que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa.

Entre los principales requisitos, se indica que **se puede otorgar crédito a quien figure como suscriptor del servicio, ser propietario o usuario**, para lo cual debe aportar las dos últimas facturas originales del servicio previamente canceladas, situación que efectivamente se dio al momento de realizar la solicitud del Crédito Brilla.

Para el caso objeto a reclamación le informamos que el crédito fue adquirido el día 26 de enero de 2020 por la señora SUA*** CAR*** ELE***, deudor del crédito, quien en calidad de usuario autorizó el cobro del mencionado crédito en la facturación del servicio de gas natural, a través del cual adquirió MOTO con el aliado ALMACENES ÉXITO S.A., por valor de \$4.136.000.00.

Así las cosas, nos permitimos informarle que, a la fecha, el citado servicio se encuentra al día con el producto No. 51647438 crédito Brilla, cuya última cuota, fue cancelada en el mes de diciembre de 2025. Es decir que, no registra saldos pendientes por cancelar; así como tampoco, saldos diferidos pendientes por facturar por dicho concepto.

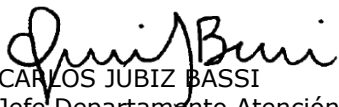
Conforme con todo lo anterior GASCARIBE S.A. E.S.P, emite *paz y salvo* por concepto de Crédito Brilla.

Consideramos importante aclarar que GASCARIBE S.A. E.S.P., entrega paz y salvo por el crédito adquirido no por la información detallada de MOTO.

No obstante, nos permitimos anexar constancia de pagos de los meses de enero de 2020 hasta diciembre de 2025.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
245634616
Anexo lo enunciado.

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com